



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 40-SO-25-OCT/2023**  
**EFFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**  
**PERIODO: 2021-2024**  
**EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2021-2024: LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ADRIANA RAMOS SANCHEZ, SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE Y SINDICO DE HACIENDA; CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Y LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **40-SO-25-OCT/2023** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39-SE-13-OCT/2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.- -
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. -----
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-143 “DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO CON SUBSIDIO AL 51.5%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS). -----
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-193 “DOTACIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,264,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS). -----
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-198 “DOTACIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,240,400.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS). -----
- IX. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080129, K0050080130, K0050080131, K0050080132, K0050080133, K0050080134, K0050080135, K0050080136, K0050080137, K0050080138, K0050080139, K0050080140, K0050080141, K0050080142, K0050080143, K0050080144, K0050080145, K0050080146, K0050080147, K0050080148, K0050080149, K0050080150, K0050080151, Y K0050080152, A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$8,898,483.19 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 33 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). -----



X. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN A LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. -----

XI. ASUNTOS GENERALES. -----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. ADRIANA RAMOS SANCHEZ, SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)

C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 05 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. -----



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **40-SO-25-OCT/2023**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **40-SO-25-OCT/2023**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

**CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39-SE-13-OCT/2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.-** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA ADRIANA RAMOS SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. **39-SE-13-OCT/2023**. -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **39-SE-13-OCT/2023**, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2023; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER APROBACIÓN EL ACTA NO. 39-SE-13-OCT/2023. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITÓ AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. **39-SE-13-OCT/2023**; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **39-SE-13-OCT/2023**, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA



VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN EL ACTA Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. - - -

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, MENCIONA: QUE SE ADECUÓ EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, MISMAS QUE CORRESPONDEN A PARTICIPACIONES, CONVENIOS, RECURSOS PROPIOS, Y RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: - - - - -

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES  
(GASTO CORRIENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-3-4	GC-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	17,564,177.66	22,289.86	-1,937.86	17,584,529.66
	21503	MATERIAL IMPRESO		34,000.00	0.00	-937.86	33,062.14
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		7,188.80	937.86	0.00	8,126.66
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		6,000.00	5,000.00	0.00	11,000.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		2,665.41	1,000.00	0.00	3,665.41



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		308,000.00	0.00	-1,000.00	307,000.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		14,582.00	7,000.00	0.00	21,582.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		105,815.41	8,352.00	0.00	114,167.41
				<b>478,251.62</b>	<b>22,289.86</b>	<b>-1,937.86</b>	<b>498,603.62</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-002</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>32,361,907.98</b>	<b>96,287.00</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>32,428,194.98</b>
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		619,536.00	96,287.00	0.00	715,823.00
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		600,000.00	0.00	-30,000.00	570,000.00
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-003</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>7,478,639.00</b>	<b>33,354.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,511,993.00</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		294,884.00	33,354.00	0.00	328,238.00
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-004</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>1,020,940.00</b>	<b>5,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,026,340.00</b>
	25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		0.00	5,400.00	0.00	5,400.00
<b>P005-003-1-3-2</b>	<b>GC-182</b>	<b>CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-168,439.40</b>	<b>3,331,560.60</b>
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		3,500,000.00	0.00	-168,439.40	3,331,560.60
<b>M001-040-1-8-5</b>	<b>GC-190</b>	<b>EVENO DE BODAS COLECTIVAS</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
				<b>5,014,420.00</b>	<b>165,041.00</b>	<b>-198,439.40</b>	<b>4,981,021.60</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-005</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>17,601,349.99</b>	<b>5,916.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,607,265.99</b>
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		67,500.00	5,916.00	0.00	73,416.00
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-006</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>1,671,752.00</b>	<b>21,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,692,752.00</b>
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		16,476.00	6,000.00	0.00	22,476.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		66,124.00	15,000.00	0.00	81,124.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



F031-001-2-6-8	GC-039	GASTOS DE LA REDUCCION O DESCUENTOS QUE SE LE OTORGA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES	1 OPERACIÓN	1,715,105.00	0.00	-151,559.64	1,563,545.36
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,715,105.00	0.00	-151,559.64	1,563,545.36
F031-001-2-6-3	GC-135	PROGRAMA CUMPLES PARA TRANSFORMAR Y GANAS PARA TU BIENESTAR	1 ACCION	3,000,000.00	0.00	-1,068,440.22	1,931,559.78
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		3,000,000.00	0.00	-1,068,440.22	1,931,559.78
P009-026-1-5-2	GC-158	INTERESES GENERADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	1 ACCION	1,766,246.51	1,428,132.26	0.00	3,194,378.77
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		1,766,246.51	1,428,132.26	0.00	3,194,378.77
				<b>6,631,451.51</b>	<b>1,455,048.26</b>	<b>-1,219,999.86</b>	<b>6,866,499.91</b>
M001-040-1-3-4	GC-011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	10,691,058.00	18,560.00	-18,560.00	10,691,058.00
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		400,000.00	0.00	-18,560.00	381,440.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		82,128.00	18,560.00	0.00	100,688.00
				<b>482,128.00</b>	<b>18,560.00</b>	<b>-18,560.00</b>	<b>482,128.00</b>
M001-040-1-3-4	GC-012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	11,404,545.00	27,400.00	0.00	11,431,945.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		287,283.00	27,400.00	0.00	314,683.00
M001-040-1-3-4	GC-038	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA MUNICIPAL (UBIC. COL. LA TIGRERA)	1 OPERACIÓN	833,543.69	50,800.00	-50,800.00	833,543.69
	22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		462,245.00	50,800.00	0.00	513,045.00
	23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		30,000.00	0.00	-20,000.00	10,000.00
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		93,520.01	0.00	-15,587.20	77,932.81
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		27,212.80	0.00	-15,212.80	12,000.00
				<b>900,260.81</b>	<b>78,200.00</b>	<b>-50,800.00</b>	<b>927,660.81</b>
M001-040-1-3-4	GC-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	28,486,555.88	992,400.00	-23,000.00	29,455,955.88



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



	13415	COMPENSACIONES		3,890,100.00	432,000.00	0.00	4,322,100.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,297,338.00	212,000.00	0.00	1,509,338.00
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		2,111,208.00	0.00	-23,000.00	2,088,208.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		171,897.20	30,000.00	0.00	201,897.20
	32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS		0.00	278,400.00	0.00	278,400.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		58,500.00	40,000.00	0.00	98,500.00
M001-040-1-3-4	GC-015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	25,579,202.03	167,840.40	0.00	25,747,042.43
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00	137,680.40	0.00	137,680.40
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		43,992.00	30,160.00	0.00	74,152.00
M001-040-1-3-4	GC-016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	3,990,628.00	232,920.00	0.00	4,223,548.00
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		422,892.00	120,000.00	0.00	542,892.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS		0.00	89,320.00	0.00	89,320.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		74,000.00	11,600.00	0.00	85,600.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		247,000.00	12,000.00	0.00	259,000.00
M001-040-1-3-4	GC-042	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	25,840,906.43	0.00	-3,603,210.43	22,237,696.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		25,840,906.43	0.00	-3,603,210.43	22,237,696.00
				<b>34,157,833.63</b>	<b>1,393,160.40</b>	<b>-3,626,210.43</b>	<b>31,924,783.60</b>
M001-040-1-3-4	GC-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	77,511,465.04	1,791,888.25	-1,651,843.00	77,651,510.29
	14106	APORTACIONES AL ISSET		2,609,760.00	0.00	-493,663.00	2,116,097.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE		8,385,074.00	0.00	-1,092,780.00	7,292,294.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



		TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO					
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,250,176.00	179,500.00	0.00	1,429,676.00
	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		3,518,413.21	751,000.00	0.00	4,269,413.21
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		547,488.18	0.00	-56,400.00	491,088.18
	21503	MATERIAL IMPRESO		75,714.88	5,000.00	0.00	80,714.88
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		2,322,268.26	72,481.44	0.00	2,394,749.70
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		455,200.00	48,050.00	0.00	503,250.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		196,000.00	10,000.00	0.00	206,000.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS		43,720.96	2,000.00	0.00	45,720.96
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		3,440,000.00	500,000.00	0.00	3,940,000.00
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		14,000.00	30,000.00	0.00	44,000.00
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		29,092.40	6,000.00	0.00	35,092.40
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		620,000.00	0.00	-9,000.00	611,000.00
	31301	SERVICIOS DE AGUA		372,511.80	87,300.00	0.00	459,811.80
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		150,034.40	95,556.81	0.00	245,591.21
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		48,000.00	5,000.00	0.00	53,000.00
				<b>24,077,454.09</b>	<b>1,791,888.25</b>	<b>-1,651,843.00</b>	<b>24,217,499.34</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-018</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>19,324,127.25</b>	<b>11,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,335,127.25</b>
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		45,110.96	11,000.00	0.00	56,110.96
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-022</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE DEPORTES</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,030,327.04</b>	<b>24,780.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,055,107.04</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		275,193.00	24,780.00	0.00	299,973.00
<b>F036-021-2-4-2</b>	<b>GC-065</b>	<b>FERIA MUNICIPAL</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>10,288,854.00</b>	<b>198,078.44</b>	<b>0.00</b>	<b>10,486,932.44</b>
	38401	EXPOSICIONES		10,288,854.00	198,078.44	0.00	10,486,932.44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



				<b>10,609,157.96</b>	<b>233,858.44</b>	<b>0.00</b>	<b>10,843,016.40</b>
M001-040-1-3-4	GC-024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	5,250,751.71	770,048.00	0.00	6,020,799.71
	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL		496,115.00	210,000.00	0.00	706,115.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		133,315.00	100,000.00	0.00	233,315.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		14,964.00	1,000.00	0.00	15,964.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		420,792.13	450,000.00	0.00	870,792.13
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		243,103.00	9,048.00	0.00	252,151.00
				<b>1,308,289.13</b>	<b>770,048.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,078,337.13</b>
M001-040-1-3-4	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1 OPERACIÓN	17,113,983.52	89,338.00	0.00	17,203,321.52
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		521,360.00	85,750.00	0.00	607,110.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		5,502.10	1,500.00	0.00	7,002.10
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		197,686.00	2,088.00	0.00	199,774.00
M001-040-1-3-4	GC-026	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	3,796,671.00	12,489.42	0.00	3,809,160.42
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	928.00	0.00	928.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES		12,000.00	11,561.42	0.00	23,561.42
M001-040-1-3-4	GC-027	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	1 OPERACIÓN	1,528,029.00	52,372.00	-11,561.42	1,568,839.58
	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL		176,676.00	52,372.00	0.00	229,048.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		20,000.00	0.00	-11,561.42	8,438.58
M001-040-1-3-4	GC-029	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	7,010,960.79	16,088.04	0.00	7,027,048.83
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		14,000.00	4,524.00	0.00	18,524.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		23,000.00	11,564.04	0.00	34,564.04
				<b>970,224.10</b>	<b>170,287.46</b>	<b>-11,561.42</b>	<b>1,128,950.14</b>
M001-040-1-3-4	GC-031	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1 OPERACIÓN	2,951,054.75	1,840.00	0.00	2,952,894.75
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		6,000.00	1,840.00	0.00	7,840.00
F031-001-2-6-8	GC-071	CELEBRACION DIA NARANJA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS	1 EVENTOS	137,258.91	0.00	-6,840.00	130,418.91



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



1878

		<b>MUJERES</b>					
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		137,258.91	0.00	-6,840.00	130,418.91
<b>F031-001-2-6-8</b>	<b>GC-181</b>	<b>UNIDAS AVANZAMOS, NO ESTAS SOLA</b>	<b>15 CAPACITACION</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-7,558.36</b>	<b>62,441.64</b>
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		2,500.00	0.00	-2,500.00	0.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,000.00	0.00	-1,169.44	830.56
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		13,639.20	0.00	-1,375.68	12,263.52
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		4,596.60	0.00	-2,513.24	2,083.36
				<b>165,994.71</b>	<b>1,840.00</b>	<b>-14,398.36</b>	<b>153,436.35</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-032</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,780,662.41</b>	<b>322,000.00</b>	<b>-220,524.48</b>	<b>6,882,137.93</b>
	11301	SUELDOS BASE		1,123,927.00	300,000.00	0.00	1,423,927.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		904,896.00	0.00	-220,524.48	684,371.52
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		241,748.00	22,000.00	0.00	263,748.00
				<b>2,270,571.00</b>	<b>322,000.00</b>	<b>-220,524.48</b>	<b>2,372,046.52</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-033</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>9,582,565.79</b>	<b>319,280.26</b>	<b>0.00</b>	<b>9,901,846.05</b>
	32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS		2,164,756.28	319,280.26	0.00	2,484,036.54
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-034</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>10,151,523.00</b>	<b>2,668.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,154,191.00</b>
	21503	MATERIAL IMPRESO		0.00	2,668.00	0.00	2,668.00
				<b>2,164,756.28</b>	<b>321,948.26</b>	<b>0.00</b>	<b>2,486,704.54</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-035</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,441,925.00</b>	<b>19,430.00</b>	<b>-2,030.00</b>	<b>6,459,325.00</b>
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		78,000.00	0.00	-2,030.00	75,970.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		36,096.00	2,030.00	0.00	38,126.00
	33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES		205,773.57	17,400.00	0.00	223,173.57
				<b>319,869.57</b>	<b>19,430.00</b>	<b>-2,030.00</b>	<b>337,269.57</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



M001-040-1-3-4	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	2,588,005.00	10,524.48	0.00	2,598,529.48
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		0.00	10,524.48	0.00	10,524.48
				0.00	10,524.48	0.00	10,524.48
F031-001-2-6-8	GC-043	DONATIVOS	1 ACCION	2,070,365.12	215,106.00	0.00	2,285,471.12
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		2,070,365.12	215,106.00	0.00	2,285,471.12
F031-001-2-6-3	GC-137	DOTACION DE ATAUDES A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1 ACCION	354,708.80	37,514.40	0.00	392,223.20
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		354,708.80	37,514.40	0.00	392,223.20
				2,425,073.92	252,620.40	0.00	2,677,694.32
F025-045-3-1-1	GC-154	MERCADOS DIGITALES HUIMANGUILLO 2023	240 PIEZA	56,840.00	0.00	-10,440.00	46,400.00
	44114	SUBSIDIOS DIVERSOS		56,840.00	0.00	-10,440.00	46,400.00
				56,840.00	0.00	-10,440.00	46,400.00

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES (ADQUISICIONES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-040-1-3-4	AD-056	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	1 PIEZA	0.00	12,180.00	0.00	12,180.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	12,180.00	0.00	12,180.00
M001-040-1-3-4	GC-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	77,621,510.29	0.00	-12,180.00	77,609,330.29
	21503	MATERIAL IMPRESO		80,714.88	0.00	-12,180.00	68,534.88
				80,714.88	12,180.00	-12,180.00	80,714.88

### PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III FAIS MUNICIPAL (INTERESES) 2023

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-160	INTERESES GENERADOS DE RAMO 33 FONDO III FAIS MUNICIPAL 2023	1 ACCION	2,345,460.88	1,162,872.73	0.00	3,508,333.61
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		2,345,460.88	1,162,872.73	0.00	3,508,333.61
				2,345,460.88	1,162,872.73	0.00	3,508,333.61

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2022

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-118	FONDO DE ESTABILIZACION	1 ACCION	532,577.00	0.00	-532,577.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



		<b>DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2022</b>					
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		532,577.00	0.00	-532,577.00	0.00
<b>P009-026-1-5-2</b>	<b>GC-119</b>	<b>INTERESES GENERADOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2022</b>	<b>1 ACCION</b>	<b>36.36</b>	<b>0.00</b>	<b>-33.00</b>	<b>3.36</b>
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		36.36	0.00	-33.00	3.36
				<b>532,613.36</b>	<b>0.00</b>	<b>-532,610.00</b>	<b>3.36</b>
<b>E058-006-2-2-4</b>	<b>GC-194</b>	<b>CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>1 SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>532,610.00</b>	<b>0.00</b>	<b>532,610.00</b>
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	532,610.00	0.00	532,610.00
				<b>0.00</b>	<b>532,610.00</b>	<b>0.00</b>	<b>532,610.00</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2023

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>P009-026-1-5-2</b>	<b>GC-185</b>	<b>FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2023</b>	<b>1 ACCION</b>	<b>2,355,232.00</b>	<b>7,674,719.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,029,951.00</b>
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		2,355,232.00	7,674,719.00	0.00	10,029,951.00
				<b>2,355,232.00</b>	<b>7,674,719.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,029,951.00</b>
<b>M001-040-1-3-4</b>	<b>GC-186</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>	<b>1 OPERACION</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-569,167.00</b>	<b>630,833.00</b>
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,200,000.00	0.00	-569,167.00	630,833.00
				<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-569,167.00</b>	<b>630,833.00</b>
<b>E058-006-2-2-4</b>	<b>GC-187</b>	<b>CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>1 SERVICIOS</b>	<b>10,581,768.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-7,105,552.00</b>	<b>3,476,216.00</b>
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		10,581,768.00	0.00	-7,105,552.00	3,476,216.00
				<b>10,581,768.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-7,105,552.00</b>	<b>3,476,216.00</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE) 2022

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>P009-026-1-5-2</b>	<b>GC-114</b>	<b>REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022</b>	<b>1 ACCION</b>	<b>763,742.82</b>	<b>0.00</b>	<b>-763,189.21</b>	<b>553.61</b>
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		763,742.82	0.00	-763,189.21	553.61
				<b>763,742.82</b>	<b>0.00</b>	<b>-763,189.21</b>	<b>553.61</b>
<b>L001-035-1-3-5</b>	<b>GC-199</b>	<b>GASTOS INELUDIBLES PAGO DE LAUDOS LABORALES</b>	<b>1 ACCION</b>	<b>0.00</b>	<b>763,189.21</b>	<b>0.00</b>	<b>763,189.21</b>
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		0.00	763,189.21	0.00	763,189.21
				<b>0.00</b>	<b>763,189.21</b>	<b>0.00</b>	<b>763,189.21</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



1881

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE  
INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2023**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-053	INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2023	1 ACCION	18,194,556.03	0.00	-5,245,084.36	12,949,471.67
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		18,194,556.03	0.00	-5,245,084.36	12,949,471.67
P009-026-1-5-2	GC-159	INTERESES GENERADOS DE INGRESOS PROPIOS 2023	1 ACCION	1,127,035.46	999,148.39	0.00	2,126,183.85
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		1,127,035.46	999,148.39	0.00	2,126,183.85
				<b>19,321,591.49</b>	<b>999,148.39</b>	<b>-5,245,084.36</b>	<b>15,075,655.52</b>
M001-040-1-3-4	GC-170	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DEL COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA Y DIESEL), PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1 SERVICIOS	692,000.00	0.00	-9,617.32	682,382.68
	34701	FLETES Y MANIOBRAS		692,000.00	0.00	-9,617.32	682,382.68
M001-040-1-3-4	GC-195	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACION	0.00	580,000.00	0.00	580,000.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		0.00	580,000.00	0.00	580,000.00
				<b>692,000.00</b>	<b>580,000.00</b>	<b>-9,617.32</b>	<b>1,262,382.68</b>
E058-006-2-2-4	GC-172	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO EN CIUDAD HUIMANGUILLO	1 SUMINISTRO	849,186.63	0.00	-0.09	849,186.54
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		849,186.63	0.00	-0.09	849,186.54
K012-006-2-2-1	K0120080092	REHABILITACION DEL ALUMBRADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "DANIEL RAMON CADENAS" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO	48 LUMINARIAS	4,437,190.88	0.00	-12,985.74	4,424,205.14
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		4,437,190.88	0.00	-12,985.74	4,424,205.14
K012-006-2-2-1	K0120080094	REHABILITACION DEL CAMPO DE BEISBOL "FERNANDO AGUIRRE COLORADO" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO	420 METRO CUADRADO	842,713.37	0.00	-7,897.74	834,815.63
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		842,713.37	0.00	-7,897.74	834,815.63
				<b>6,129,090.88</b>	<b>0.00</b>	<b>-20,883.57</b>	<b>6,108,207.31</b>
F036-021-2-4-2	GC-183	FERIA MUNICIPAL	1 EVENTOS	6,000,000.00	3,753,249.00	-56,812.14	9,696,436.86
	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL		219,608.10	0.00	-56,812.14	162,795.96
	38401	EXPOSICIONES		5,780,391.90	3,753,249.00	0.00	9,533,640.90
				<b>6,000,000.00</b>	<b>3,753,249.00</b>	<b>-56,812.14</b>	<b>9,696,436.86</b>



### PROGRAMACION DE RECURSOS DE FORTAMUN (INTERESES) 2023

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-161	INTERESES GENERADOS DE RAMO 33 FORTAMUN 2023	1 ACCION	596,288.16	698,792.41	0.00	1,295,080.57
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		596,288.16	698,792.41	0.00	1,295,080.57
				<b>596,288.16</b>	<b>698,792.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,295,080.57</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTE) 2022

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
L001-035-1-3-5	GC-115	GASTOS INELUDIBLES PAGO DE LAUDOS LABORALES	1 ACCION	2,129,367.45	0.00	-120,124.95	2,009,242.50
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		2,129,367.45	0.00	-120,124.95	2,009,242.50
L001-035-1-3-5	GC-116	GASTOS INELUDIBLES PAGO DE LAUDOS LABORALES (INTERESES) 2022	1 ACCION	1,875,761.63	0.00	-70,720.05	1,805,041.58
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		1,875,761.63	0.00	-70,720.05	1,805,041.58
				<b>4,005,129.08</b>	<b>0.00</b>	<b>-190,845.00</b>	<b>3,814,284.08</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III (FAIS MUNICIPAL) 2023 (PROYECTOS FINALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-176	SALDOS NO EJERCIDOS DEL FAIS MUNICIPAL 2023	1 ACCION	312,319.30	38,400.43	0.00	350,719.73
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		312,319.30	38,400.43	0.00	350,719.73
				<b>312,319.30</b>	<b>38,400.43</b>	<b>0.00</b>	<b>350,719.73</b>
K002-006-2-2-3	K0020080044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN COLONIA CENTRO, EN CALLE FERNANDO AGUIRRE COLORADO	251.43 METRO LINEAL	236,873.44	0.00	-5,492.31	231,381.13
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		236,873.44	0.00	-5,492.31	231,381.13
K005-006-2-2-4	K0050080087	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES (UBIC. COLONIA EL MAGISTERIO)	45 LUMINARIAS	1,150,272.11	0.00	-8,178.95	1,142,093.16
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,150,272.11	0.00	-8,178.95	1,142,093.16
K008-006-3-5-1	K0080080063	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	7089.21 METRO CUADRADO	5,430,027.63	0.00	-14,443.57	5,415,584.06



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



		ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO CAOBANAL 1RA. SECCIÓN (MEZCALAPA) EN CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS					
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		5,430,027.63	0.00	-14,443.57	5,415,584.06
K008-006-3-5-1	K0080080067	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO IGNACIO GUTIÉRREZ STA. SECCIÓN, EN CAMINO PRINCIPAL	3300 METRO CUADRADO	2,953,654.14	0.00	-10,285.60	2,943,368.54
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		2,953,654.14	0.00	-10,285.60	2,943,368.54
				<b>9,770,827.32</b>	<b>0.00</b>	<b>-38,400.43</b>	<b>9,732,426.89</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2023

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-008-1-3-4	GC-050	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1 OPERACIÓN	140,413,224.86	1,531,376.65	-1,882,758.00	140,061,843.51
	11301	SUELDOS BASE		48,247,812.00	0.00	-1,114,758.00	47,133,054.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		3,300,033.00	1,114,758.00	0.00	4,414,791.00
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		240,000.00	300,000.00	0.00	540,000.00
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		6,361.12	2,938.65	0.00	9,299.77
	33904	ASIGNACIONES DERIVADAS DE PROYECTOS DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA		768,000.00	0.00	-768,000.00	0.00
	35302	INSTALACIONES		0.00	113,680.00	0.00	113,680.00
E051-008-1-7-1	GC-196	BECAS POR ALIMENTACION PARA CURSO DE FORMACION INICIAL PARA ASPIRANTES A POLICIA PREVENTIVO	11 BECAS	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00
	44201	BECAS		0.00	135,000.00	0.00	135,000.00
E051-008-1-7-1	GC-200	INSTALACION DE RED DE FIBRA OPTICA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO.	1 SERVICIOS	0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00
	35302	INSTALACIONES		0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00
				<b>52,562,206.12</b>	<b>2,816,376.65</b>	<b>-1,882,758.00</b>	<b>53,495,824.77</b>
M001-009-1-3-4	GC-051	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACIÓN	5,234,498.45	11,310.00	0.00	5,245,808.45
	21503	MATERIAL IMPRESO		0.00	11,310.00	0.00	11,310.00
P009-026-1-5-2	GC-057	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2023	1 ACCION	17,338,750.98	0.00	-9,944,928.65	7,393,822.33
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		17,338,750.98	0.00	-9,944,928.65	7,393,822.33
				<b>17,338,750.98</b>	<b>11,310.00</b>	<b>-9,944,928.65</b>	<b>7,405,132.33</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



1884

E058-006-2-2-4	GC-197	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
				0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023 (PROYECTOS FINALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-191	SALDOS NO EJERCIDOS DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023	1 ACCION	0.00	34,330.28	0.00	34,330.28
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	34,330.28	0.00	34,330.28
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>	<b>34,330.28</b>	<b>0.00</b>	<b>34,330.28</b>
K005-006-2-2-1	K0050080089	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN, EN DIVERSAS CALLES	5552.5 METRO CUADRADO	5,190,275.08	0.00	-19,567.56	5,170,707.52
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		5,190,275.08	0.00	-19,567.56	5,170,707.52
K008-006-3-5-1	K0080080090	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN RANCHERÍA OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN, EN DIVERSOS CAMINOS	5000 METRO CUADRADO	4,756,476.98	0.00	-14,762.78	4,741,714.20
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		4,756,476.98	0.00	-14,762.78	4,741,714.20
				<b>9,946,752.06</b>	<b>0.00</b>	<b>-34,330.34</b>	<b>9,912,421.72</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIOIS. PRODUCTORES DE HIDROCARBURSOS EN REGIONES TERRESTRES 2023 (INTERESES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-055	FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIOIS. PRODUCTORES DE HIDROCARBURSOS EN REGIONES TERRESTRES 2023.	1 ACCION	20,733,265.81	0.00	-1,648.97	20,731,616.84
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		20,733,265.81	0.00	-1,648.97	20,731,616.84
				<b>20,733,265.81</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,648.97</b>	<b>20,731,616.84</b>
P009-026-1-5-2	GC-162	INTERESES GENERADOS DE RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023	1 ACCION	1,020.59	1,648.97	0.00	2,669.56
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		1,020.59	1,648.97	0.00	2,669.56
				<b>1,020.59</b>	<b>1,648.97</b>	<b>0.00</b>	<b>2,669.56</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



Grande como su gente  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

1885

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MUNICIPIOS  
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2023  
(PROYECTOS FINALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-192	SALDOS NO EJERCIDOS DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2023	1 ACCION	0.00	20,216.54	0.00	20,216.54
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	20,216.54	0.00	20,216.54
				<b>0.00</b>	<b>20,216.54</b>	<b>0.00</b>	<b>20,216.54</b>
K005-006-2-2-1	K0050080091	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN VILLA SAN MANUEL, EN DIVERSAS CALLES	2952.7 METRO CUADRADO	7,335,616.34	0.00	-20,216.54	7,315,399.80
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		7,335,616.34	0.00	-20,216.54	7,315,399.80
				<b>7,335,616.34</b>	<b>0.00</b>	<b>-20,216.54</b>	<b>7,315,399.80</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIOs.  
PRODUCTORES DE HIDROCARBURSOS EN REGIONES MARITIMAS 2023 (INTERESES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-056	FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIOs. PRODUCTORES DE HIDROCARBURSOS EN REGIONES MARITIMAS 2023.	1 ACCION	9,922,177.20	0.00	-756.79	9,921,420.41
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		9,922,177.20	0.00	-756.79	9,921,420.41
				<b>9,922,177.20</b>	<b>0.00</b>	<b>-756.79</b>	<b>9,921,420.41</b>
P009-026-1-5-2	GC-163	INTERESES GENERADOS DE RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2023	1 ACCION	344.46	756.79	0.00	1,101.25
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		344.46	756.79	0.00	1,101.25
				<b>344.46</b>	<b>756.79</b>	<b>0.00</b>	<b>1,101.25</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FISE BIENESTAR 2023 (INTERESES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-179	INTERESES GENERADOS FISE BIENESTAR 2023	1 ACCION	1,025.83	1,561.79	0.00	2,587.62
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		1,025.83	1,561.79	0.00	2,587.62
P009-026-1-5-2	GC-189	SALDOS NO EJERCIDOS DE BIENESTAR FISE 2023	1 ACCION	11,463.90	0.00	-1,561.79	9,902.11
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		11,463.90	0.00	-1,561.79	9,902.11
				<b>12,489.73</b>	<b>1,561.79</b>	<b>-1,561.79</b>	<b>12,489.73</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, Y TERMINADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - -

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-143 “DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO CON SUBSIDIO AL 51.5%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS).** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL MVZ. RAÚL ADOLFO MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO CON SUBSIDIO AL 51.5%”. EL PROYECTO PERMITIRÁ ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE SE DEDICAN A LAS ACTIVIDADES DE PESCA, Y QUE HABITAN A LAS ORILLAS EN LAS ZONAS DE RÍOS, LAGUNAS O CUALQUIER OTRO CUERPO DE AGUA, DICHO MATERIAL NO SOLO SERVIRÁ PARA SUS ACTIVIDADES DESCRITAS, SINO QUE TAMBIÉN PARA PODER TENER UN MEDIO DE AUXILIO EN TEMPORADAS DE INUNDACIONES QUE COMÚNMENTE OCURREN EN EL AÑO. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR FERRER ABALOS, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTÍA ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SE CONSULTA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBANDO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-193 “DOTACIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,264,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS).** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO LA PARTICIPACIÓN DEL MVZ. RAÚL ADOLFO MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DOTACIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; DICHO PROYECTO PERMITIRÁ ATENDER A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LO REQUIERA. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR FERRER ABALOS, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTÍA ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SE CONSULTA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBANDO POR UNANIMIDAD** DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**OCTAVO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GC-198 “DOTACIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,240,400.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS).** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO LA PARTICIPACIÓN DEL MVZ. RAÚL ADOLFO MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL. - -

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DOTACIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA CON SUBSIDIO AL 50%”, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; DICHO PROYECTO PERMITIRÁ ATENDER A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO, NO SOLO EN TIEMPOS DE INUNDACIONES, SINO TAMBIÉN, PARA LOS CIUDADANOS QUE SE DEDICAN A LAS ACTIVIDADES DE PESCA, Y QUE HABITAN A LAS ORILLAS EN LAS ZONAS DE RÍOS, LAGUNAS O CUALQUIER OTRO CUERPO DE AGUA. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR FERRER ABALOS,



PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTÍA ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SE CONSULTA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBANDO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**NOVENO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:** K0050080129, K0050080130, K0050080131, K0050080132, K0050080133, K0050080134, K0050080135, K0050080136, K0050080137, K0050080138, K0050080139, K0050080140, K0050080141, K0050080142, K0050080143, K0050080144, K0050080145, K0050080146, K0050080147, K0050080148, K0050080149, K0050080150, K0050080151, Y K0050080152, A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$8,898,483.19 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 33 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE



MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**INGRESOS DE GESTIÓN (INGRESOS PROPIOS)**

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MONTO	MODALIDAD
K0050080129	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	250.00	LUMINARIAS	\$ 1,874,154.00	C
K0050080130	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN VILLA CHONTALPA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080016.- VILLA CHONTALPA	90.00	LUMINARIAS	\$ 674,695.44	C
K0050080131	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN CIUDAD LA VENTA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080098.- CD. LA VENTA	125.00	LUMINARIAS	\$ 937,077.00	C
K0050080132	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN EJIDO NICOLÁS BRAVO, BLASILLO 1RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080011.- EJ. NICOLÁS BRAVO, BLASILLO 1RA. SECCIÓN	30.00	LUMINARIAS	\$ 224,898.48	C
K0050080133	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-25 GRAL. ISIDRO CORTÉS RUEDA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080298.- POB. C-25 GRAL. ISIDRO CORTÉS RUEDA	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080134	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-26 GRAL. PEDRO C. COLORADO, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080461.- POB. C-26 GRAL. PEDRO C. COLORADO	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080135	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-31 GRAL. FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080107.- POB. C-31 GRAL. FRANCISCO VILLA	30.00	LUMINARIAS	\$ 224,898.48	C
K0050080136	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	270080108.- POB. C-32 LIC.	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C



	PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-32 LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA				
K0050080137	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-34 LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA., DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080109.- POB. C-34 LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA.	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080138	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-40 GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080110.- POB. C-40 GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080139	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO C-41 LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080111.- POB. C-41 LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080140	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO FRANCISCO RUEDA, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080029.- POB. FRANCISCO RUEDA	45.00	LUMINARIAS	\$ 337,347.72	C
K0050080141	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN VILLA SAN MANUEL, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080087.- VILLA SAN MANUEL	35.00	LUMINARIAS	\$ 262,381.56	C
K0050080142	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO LA LUZ, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080476.- POB. LA LUZ	15.00	LUMINARIAS	\$ 112,449.24	C
K0050080143	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO MECATEPEC, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080053.- POB. MECATEPEC	45.00	LUMINARIAS	\$ 337,347.72	C
K0050080144	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN POBLADO OCUAPAN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080058.- POB. OCUAPAN	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080145	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS	270080091.- POB. TECOMINOACÁN	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C



	DELITOS, EN POBLADO TECOMINOACÁN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO					
K0050080146	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA EL DESECHO 1RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080018.- RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN	20.00	LUMINARIAS	\$ 149,932.32	C
K0050080147	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA EL DESECHO 1RA. SECCIÓN (PLAYA UNO), DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080432.- RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN (PLAYA UNO)	10.00	LUMINARIAS	\$ 74,966.16	C
K0050080148	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080047.- RA. LIBERTAD	40.00	LUMINARIAS	\$ 299,864.64	C
K0050080149	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080084.- RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	82.00	LUMINARIAS	\$ 614,722.51	C
K0050080150	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080100.- RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	20.00	LUMINARIAS	\$ 149,932.32	C
K0050080151	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN RANCHERÍA TIERRA NUEVA 3RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080096.- RA. TIERRA NUEVA 3RA. SECCIÓN	20.00	LUMINARIAS	\$ 149,932.32	C
K0050080152	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INHIBIR LOS DELITOS, EN COLONIA DORADO, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080433.- COL. DORADO EL	10.00	LUMINARIAS	\$ 74,966.16	C
					<b>\$ 8,898,483.19</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTA SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE



EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO** .- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN A LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: -----

**ASUNTO:** PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN A LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Huimanguillo, Tabasco; a 30 de octubre de 2023.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
P R E S E N T E**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65 fracción I y 75 fracción X, de la Ley Orgánica de/ Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54 párrafo primero y 58 párrafo segundo fracción X, inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, determinaron someter a la consideración del Pleno de la Legislatura, el presente Dictamen que recae a la iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución política de/ Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. En sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado, celebrada el 26 de abril de 2023, el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que propone reformar el artículo 23 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II. Mediante oficio HCE/SAP/0321/2023, de fecha 26 de abril de 2023, signado por el doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, la citada iniciativa se turnó a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, el día 27 del mismo mes y año, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.
- III. En esos términos y una vez dictaminada la procedencia de la reforma constitucional de trato, mediante oficio HCE/SAP/0665/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, signado por el doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el 11 siguiente del mismo mes y año señalados, se recibió en la Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para efectos de que sea sometida a la consideración de los integrantes del cabildo de este municipio, la iniciativa de reforma del primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente se acuerda y emite el presente, por lo que:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deban expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; por otra parte, el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Municipio Libre, tiene personalidad jurídica propia, para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ésta puede ser adicionada o reformada, estableciéndose en este numeral, el procedimiento para que las adiciones y reformas, lleguen a formar parte de la misma, se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, acuerden las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, dentro de los veinte días naturales siguientes a la legal recepción del expediente y de la notificación respectiva.

**TERCERO.** Asimismo, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que los acuerdos de los ayuntamientos, se tomarán por mayoría de votos; en ese sentido, el artículo 65 de la citada Ley Orgánica, precisa que el Presidente Municipal, es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, quien, en todo momento, realiza las acciones para dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Cabildo.

**CUARTO.** Que el artículo 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que el Ayuntamiento, celebrará sesiones, cuantas veces sea necesaria para el oportuno despacho de los negocios de su competencia; sesiones que públicamente deberán realizarse cuando menos una vez al mes.

**QUINTO.** Que la propuesta de reforma del primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tiene sustento en las diversas reformas en materia política electoral de disposiciones de la constitución local, destacando lo conducente en el primer párrafo del artículo 45 de la Constitución Política de/ Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de modificar la fecha de inicio y término del cargo del titular del Poder Ejecutivo Estatal, al establecer lo siguiente:

*Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco.*

*“Artículo 45.- El Gobernador Constitucional entrará en funciones el día primero de octubre siguiente a la elección y durará en su cargo seis años.”*

**SEXTO.** En esa tónica, la Comisión dictaminadora, comparte la motivación y el objetivo de la iniciativa antes citada, pues se requiere actualizar el sistema normativo, a fin de que exista coherencia en ello, por lo que al reformar el artículo 23 de nuestra Constitución, solo se suprimirá la porción que actualmente señala "excepto cuando el Gobernador del Estado inicie su mandato en la fecha prevista en el artículo 45, primer párrafo, de esta Constitución, en cuyo caso, el primer período ordinario podrá extenderse hasta el 31 de diciembre, previo acuerdo de la mayoría de los integrantes del Congreso, a efecto de armonizarlo con el artículo 45 de la Constitución Política de/ Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SÉPTIMO.** Ante las circunstancias descrita, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Estado de Tabasco, concluyó procedente reformar el artículo 23 de la Constitución Local, con la finalidad de atender y armonizar lo señalado en la iniciativa que se analiza, respecto a la extensión y plazo del primer periodo ordinario de sesiones, debido a que es coherente con la fecha de inicio del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ya que la misma es el primero de octubre del año de la elección, por tanto, no se considera necesario continuar con el periodo ordinario ampliado de sesiones del Congreso del Estado, en atención a que precisamente la Legislatura que se constituya con motivo del proceso electoral correspondiente, entrará en funciones el cinco de septiembre del año de la elección, es decir, un mes antes de la toma de posesión del titular del Ejecutivo Estatal e inclusive, si hubiera la necesidad de que el Pleno, sesione después del 15 de diciembre del año mencionado, fecha en que concluye el primer período ordinario de sesiones de la Legislatura entrante, la Comisión Permanente, puede convocar a un período extraordinario de sesiones, tal y como lo prevén los numerales 29, 39, fracción I, de la referida Constitución; 50 fracción I, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**OCTAVO.-** Derivado de lo anterior, en uso de las facultades conferidas al Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política local, a fin de expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; por lo que, procedió a dictaminar la propuesta, con la finalidad de armonizar las actividades del inicio de mandato del ejecutivo Local y la Legislatura correspondiente. En razón de ello, y ante la petición del Secretario de Asuntos Parlamentarios, del congreso Local, del asunto que se atiende, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

#### **“DICTAMEN**

*ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el primer párrafo, del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:*

*“CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO*

*Artículo 23. El Congreso del Estado tendrá dos períodos ordinarios de sesiones a laño; el primero, del cinco de septiembre al quince de diciembre; y el segundo, del uno de febrero al quince de mayo”.*

#### **TRANSITORIOS**

*ARTÍCULO PRIMERO. El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.*

*ARTÍCULO TERCERO. En un período no mayor a sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del correspondiente Decreto, realícense las reformas o adiciones necesarias a los ordenamientos secundarios.*

**Por todo lo expuesto, este H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, procede a emitir el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**ÚNICO. - EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN PARA QUE SE REFORME: EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

#### **TRANSITORIOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir de su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes y notifique al Congreso del Estado, el presente acuerdo.

**APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTRES.**

**REGIDORES**

\_\_\_\_\_  
**C. OSCAR FERRER ÁBALOS.**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.**  
**SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**C. CARILÍN DE JESÚS SALAYA ARIAS**  
**TERCER REGIDOR.**

\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**  
**CUARTO REGIDOR.**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**ALEJANDRO.**  
**QUINTO REGIDOR.**

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPRESÓ: QUE, POR ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN PARA QUE SE REFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUYA PROPUESTA TIENE COMO FINALIDAD HOMOLOGAR LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, PRIMER PÁRRAFO, EN RELACIÓN CON EL ORDINAL 45, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, YA QUE EN EL SEGUNDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



NUMERAL, REFIERE A QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ENTRARÁ EN FUNCIONES EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA ELECCIÓN, CASO QUE EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN (JUNIO DE 2024), SE ACTUALIZARÁ ESTA HIPÓTESIS, PERO QUE DEBIDO A LA DIVERGENCIA QUE EXISTÍA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRIMER NUMERAL CITADO (23), QUE ESTABLECE OTRAS HIPÓTESIS QUE PUEDE GENERAR CIERTAS SUSPICACIAS, POR LO QUE SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE ESTE NUMERAL Y SÓLO QUEDARÍA UNA EXPRESIÓN CONGRUENTE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45, PRIMER PÁRRAFO, PUESTO QUE LA TAREA DE LA LEGISLATURA EN FUNCIONES AL MOMENTO DEL CAMBIO DEL EJECUTIVO ESTATAL, NO AFECTA DE NINGUNA MANERA A LA INTEGRACIÓN O ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL PODER LEGISLATIVO. EN ESA TESISURA Y CONFORME AL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN Y APROBADO, SE EMITE LA DETERMINACIÓN, QUE SERÁ COMUNICADA AL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO. -----

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL LIC. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA



CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CORRESPONDIENTE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CIUDADANOS REGIDORES QUEDA ABIERTA LA SESIÓN, PARA LOS QUE DESEEN AGENDARSE, SE ANOTEN CON LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. -----

**A.** EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR, EXPRESO: QUE URGE QUE SE ARREGLEN DIVERSOS DETERIOROS QUE HAY EN LAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL HUIMANGUILLO, TAL ES EL CASO DE UN HUNDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR, A LA ALTURA DEL PANTEÓN, EN UNA COLADERA QUE HASTA LE COLOCARON UNA LLANTA DE TRACTOR PARA EVITAR UN ACCIDENTE, ASÍ TAMBIÉN, LA FALTA DE REJILLA COLADERA EN LOS REGISTROS DE AGUA DE LA CALLE EL CHIFLÓN. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, DA INSTRUCCIONES AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE ABOQUEN AL TEMA PLANTEADO POR EL QUINTO REGIDOR. -----

CONCLUIDA CON LOS ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** - CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. **40-SO-25-OCT/2023** EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS **QUINCE** HORAS CON **ONCE** MINUTOS DEL DÍA **TREINTA** DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR FERRER ABALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.  
SÍNDICO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. MARIBEL MORALES CRUZ.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO